



**RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 027-2016-MDT/A**

El Tambo, 12 de febrero de 2016.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE EL TAMBO.**

**VISTO:**



El Informe N° 34-2016-MDT/GM, de fecha 11 de febrero de 2016, de la Gerencia Municipal y el Informe 036-2016-MDTGM/GPP, de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, de fecha 11 de febrero de 2016, sobre: **CONVOCATORIA Y REALIZACIÓN DE LA AUDIENCIA PÚBLICA DE RENDICIÓN DE CUENTAS DEL AÑO FISCAL 2015;** y,

**CONSIDERANDO:**



Que, el artículo 194° de la Constitución Política del Perú de 1993, modificado por las leyes 27680 y 28607, establece que las municipalidades son los órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia y que la estructura orgánica del gobierno local la conforman el Concejo Municipal como órgano normativo y fiscalizador y la alcaldía como órgano ejecutivo, con las funciones y atribuciones que les señala la ley, concordante con el artículo II, 5 y 6 de la Ley 27972, Ley Orgánica de Municipalidades;



Que, mediante Ordenanza Municipal N° 154-2013-MDT/CM, de la Municipalidad Distrital de El Tambo, se aprueba el Reglamento de rendición de cuentas en Audiencias Públicas de la Municipalidad Distrital de El Tambo;



Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 018-2016-MDT/A, de fecha 05 de febrero de 2016, se designa la Comisión para la Organización y Conducción de la Rendición de Cuentas en Audiencia Pública del Año Fiscal 2015;

Que, mediante Informe N° 036-2016-MDT/GPP, de fecha 11 de febrero de 2016, la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto propone el lugar, día y hora para el desarrollo de la Audiencia Pública, siendo: "En el local Country Club Los Huancas, el 28 de febrero de 2016, a horas 09:00 de la mañana"; y,



# MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO

*Trabajando con la fuerza del pueblo*

Estando a las facultades conferidas por la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades; y contando con la propuesta de la Gerencia Municipal y de la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto de la Municipalidad Distrital de El Tambo;

## SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- REALIZAR** La Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2015, el 28 de febrero del año 2016 a horas 09:00 de la mañana, cito en el Local Country Club Los Huancas, El Tambo - Huancayo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR** a la Sub Gerencia de Secretaria General a través de Imagen Institucional, en coordinación con la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto la Publicación y Convocar a la Audiencia Pública de Rendición de Cuentas del Año Fiscal 2015.

**ARTÍCULO TERCERO.- NOTIFICAR** la presente Resolución, a la Gerencia Municipal, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, Sub Gerencia de Secretaria General, Jefatura de Imagen Institucional y todos los interesados de acuerdo a ley.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE EL TAMBO  
  
 ALDRIN ZÁRATE BERNUY  
 ALCALDE

DISTRITO